



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

**UAT**



**Facultad de Derecho  
y Ciencias Sociales**

D-OP-32-19-01

División de Estudios de Posgrado e Investigación  
Coordinación de Investigación

# Guía para la elaboración de Tesis o PTPP en el Posgrado

Dra. María Consuelo Lemus Pool  
Lic. Sandra Piña Rodríguez

Tampico, Tamaulipas. Agosto de 2018

### **Directorio del Programa**

Dr. Marco Antonio Cortina Saint André  
Director interino de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Dr. Adolfo Rogelio Cogco Calderón  
Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación

Mtra. Arely Millán Orozco  
Coordinadora Maestría y  
Doctorado en Comunicación

Dr. José Luis Cruz Fuentes  
Coordinador Maestría en Derecho y  
Ciencia Política y Administración Pública

Dra. Ángela Karina Ávila Hernández  
Coordinadora Maestría en Terapia Familia

Dra. María Consuelo Lemus Pool  
Lic. Sandra Piña Rodríguez  
Coordinación de Investigación

Mtra. Liliana Del Ángel Cortés  
Educación Continua

Mtra. Nathaly Sánchez Rocher  
Lic. Laura Libertad Treviño  
Enlace Administrativo

Lic. Fritz Roberto Pedraza Arriaga  
Comunicación social de la División

### **Comisión revisora**

Dr. Adolfo Rogelio Cogco Calderón  
Dr. César Bárcenas Curtis  
Dra. Lidia Blanco Rangel  
Dr. Jorge Alberto Pérez Cruz  
Dra. Isabel Guadalupe Ceballos Álvarez  
Dra. Ángela Karina Ávila Hernández  
Dr. Roberto Fernando Ochoa García  
Mtra. Aileen Azucena Salazar Jasso  
Lic. Sandra Piña Rodríguez

## **Presentación**

La División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales tiene como propósito profundizar, reforzar y ampliar la formación de profesionales, investigadores y docentes del más alto nivel, así como coadyuvar en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la cultura y las artes en todas sus manifestaciones.

Por lo anterior, uno de los quehaceres fundamentales de esta División es la investigación, formulada desde marcos teóricos y metodológicos sólidos, que permitan la confluencia interdisciplinaria para la resolución de las problemáticas de nuestro contexto. El diseño de nuestra Facultad permite el trabajo entre diversas disciplinas y áreas que enriquecen múltiples líneas de investigación, por lo que este documento tiene como objetivo orientar los criterios mínimos que deben tener las Tesis y Proyectos Terminales de Práctica Profesional (PTPP), para constituirse en proyectos de investigación originales, correctamente formulados y fundamentados.

### **Oferta Académica del Posgrado**

- Maestría en Derecho.
- Maestría en Ciencia Política y Administración Pública.
- Maestría en Comunicación.
- Maestría en Terapia Familiar.
- Doctorado en Comunicación.

La convocatoria de ingreso a las Maestrías y al Doctorado que ofrece la División se publica anualmente entre los meses de enero y febrero. Puede consultar más detalles sobre cada programa, requisitos de ingreso y las convocatorias en:

<http://www.fadycs.uat.edu.mx>

## **Orientación**

Según el Reglamento de los Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (Capítulo II, artículo 31), existen dos orientaciones para los programas educativos:

**I. Profesionalizantes.** Son los posgrados (Especialidades y Maestrías) que responden a necesidades de los sectores de la sociedad, y son ampliamente justificados, además de cumplir con lo siguiente:

- a. Proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento con alta capacidad para el ejercicio profesional.
- b. Enriquecer la formación mediante estancias en los sectores de la sociedad (empresarial, social, gubernamental, entre otros).

**II. Investigación.** El posgrado con orientación a la investigación (Maestría y Doctorado) es una formación que le permite al estudiante iniciar su carrera en la investigación científica, humanística o tecnológica, guiado por uno o más profesores o investigadores del área; su trabajo de investigación genera conocimiento nuevo con la calidad y el valor suficiente para ser aceptado por sus pares para presentarse y/o publicarse en los foros y revistas internacionales de su especialidad.

Es necesario resaltar que tanto los posgrados profesionalizantes como los de investigación involucran el desarrollo de trabajos que emplean el método científico para contar con sustento y rigurosidad.

Las diferencias de orientación de un posgrado radican en la vinculación que se pretende lograr: en el caso de los profesionalizantes se busca una especialización que te permita la resolución de problemas concretos que se generan en diversos sectores (empresarial, social o gubernamental). Los orientados a la investigación buscan capacitarte para contar con las habilidades y destrezas que involucra la generación de nuevo conocimiento, el cual se puede aplicar tanto en las instituciones educativas, centros de investigación o incluso en las empresas privadas.

Actualmente nuestros programas de Maestría tienen una orientación profesionalizante, lo cual significa que la investigación que se realiza al interior de cada una tiene la finalidad de estimular la vinculación con los diversos sectores de la sociedad, así como brindarte herramientas para que seas especialista en un campo de conocimiento, con alta capacidad teórica y metodológica que fortalezca tu ejercicio profesional.

El Doctorado, por su naturaleza, tiene orientación a la investigación. En este nivel se busca generar la capacidad de diseñar, instrumentar y ejecutar procesos sustanciales de investigación que contribuyan a ampliar las fronteras del campo de conocimiento. Por lo tanto, la investigación que se realiza al interior de ésta tiene la finalidad de desarrollar la capacidad del análisis crítico, el desarrollo y síntesis de conceptos complejos, así como la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica del área de conocimiento.

### **Formas de Titulación según la Orientación del Programa en el nivel Maestría**

Además de los requisitos administrativos, para obtener el título correspondiente, el estudiante deberá haber aprobado los créditos del plan de estudios y podrá optar por las siguientes formas de titulación según la orientación del programa (Reglamento de los Estudios de Posgrado, artículo 92):

### **I. Programas con orientación profesionalizante:**

- a) Presentar y aprobar una Tesis y su réplica en examen oral.
- b) Presentar un Proyecto terminal de práctica profesional (PTPP) y su réplica en examen.

### **II. Programas con orientación a la investigación:**

- a) Presentar y aprobar una tesis y su réplica en examen oral. La tesis considerará claramente la participación del alumno dentro de un esfuerzo de investigación y seguirá una metodología rigurosa.
- b) Presentar y publicar un artículo científico en revistas con factor de impacto o en el índice de revistas científicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

## **Formas de Titulación según la Orientación del Programa en el nivel Doctorado**

Según el Reglamento de los Estudios de Posgrado (artículo 93), la única forma de titulación para obtener el título de Doctorado será presentar y aprobar una tesis y su réplica en examen oral. La tesis considerará claramente la participación del alumno dentro de un esfuerzo de investigación y seguirá una metodología rigurosa.

En el Anexo 1 puedes consultar los requisitos mínimos que debe contener una tesis y un PTPP. Este esquema general resume los criterios mínimos para proyectos de investigación originales, correctamente formulados y fundamentados.

### **Líneas de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC)**

Cada programa educativo de la División de Estudios de Posgrado está organizado en torno a campos de conocimiento que se sustentan en Líneas de Generación y/o Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC). Desde la perspectiva del alumno, estas Líneas le permiten identificar campos de investigación donde se está generando

conocimiento de frontera en las diversas áreas de estudio y existe un núcleo académico de profesores que son especialistas en ello, por lo tanto, puede encontrar asesores de Tesis o PTPP pertinentes.

Estas LGAC incluso le permiten al estudiante adscribirse a algún Proyecto de Investigación vigente y obtener becas para realizar los estudios de posgrado<sup>1</sup>. La Tabla 1 presenta las LGAC vigentes dentro de cada programa educativo:

**Tabla 1. LGAC en cada Programa educativo**

<b>Programa</b>	<b>LGAC</b>
<b>Maestría en Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho y nuevas tecnologías.</li> <li>• Derecho y medios de comunicación masivos.</li> <li>• Análisis y enjuiciamiento de las instituciones jurídicas en el Estado de Tamaulipas.</li> <li>• Derecho público, privado y comparado.</li> </ul>
<b>Maestría en Ciencia Política y Administración Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y políticas públicas</li> <li>• Derecho y grupos vulnerables</li> </ul>
<b>Maestría en Comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación social.</li> <li>• Medios y convergencia digital.</li> <li>• Comunicación corporativa.</li> </ul>
<b>Maestría en Terapia Familiar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención terapéutica.</li> <li>• Género, familia y pareja.</li> <li>• La familia frente a las situaciones de riesgo social.</li> </ul>
<b>Doctorado en Comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación Política y Social; Medios de Comunicación Democracia y Opinión pública y Comunicación y Género.</li> <li>• Comunicación Social. Comunicación Estratégica Organizacional.</li> <li>• Medios de Comunicación y Opinión Pública.</li> <li>• Comunicación, Sociedad y Desarrollo.</li> <li>• Comunicación, Información e Innovación Tecnológica.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

<sup>1</sup> Para postular una beca a través de este mecanismo, el estudiante deberá consultar con el Responsable Técnico del Proyecto de Investigación vigente cuáles son las modalidades de beca que tiene disponibles y trabajar de manera conjunta en un protocolo de investigación apegado al proyecto del cual estará recibiendo el recurso.

En la página oficial del posgrado puede consultar el núcleo académico básico de cada Programa educativo. A partir de este listado de profesores usted puede tener referencia de la LGAC que maneja cada profesor, y así conformar su comité tutorial con ayuda del Director del trabajo. Visite la página oficial del posgrado:

<http://www.fadycs.uat.edu.mx>

### **Actividades académicas semestrales**

Los estudios de posgrado de esta División están organizados por semestres, de acuerdo con los calendarios que marca la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el caso de las Maestrías, tienen una duración de cuatro semestres y de seis, para el nivel de Doctorado.

Por lo anterior, al inscribirse a cualquiera de nuestros programas, además de cumplir con las asignaturas semestrales, el estudiante deberá desarrollar un trabajo de investigación que le permita titularse, pero sobre todo, que le facilite especializarse en un área concreta y así alcanzar las metas de la formación del nivel correspondiente. El primer paso para ello será contar con un protocolo de investigación y registrarlo ante la Coordinación de Investigación (En el Anexo 2 y 3 están disponibles los formatos).

A continuación, se presenta la estructura general de las actividades académicas semestrales para el nivel Maestría y Doctorado (Tabla 2 y 3).

**Tabla 2. Actividades académicas durante cada semestre en el nivel Maestría**

<b>Periodo</b>	<b>Actividades académicas</b>
<b>Primer semestre</b>	Acreditar todas las asignaturas del periodo. Efectuar un mínimo de 5 reuniones con el Director del trabajo. Entregar avances escritos de su proyecto de investigación.
<b>Segundo semestre</b>	Acreditar todas las asignaturas del periodo. Efectuar un mínimo de 5 reuniones con el director del trabajo. Entregar de avances escritos de su proyecto de investigación. Presentar avances en Coloquio de investigación.
<b>Tercer semestre</b>	Acreditar todas las asignaturas del periodo. Efectuar un mínimo de 5 reuniones con el Director del trabajo. Entregar de avances escritos de su proyecto de investigación. Presentar avances en Coloquio de investigación.



Periodo	Actividades académicas
<b>Cuarto semestre</b>	<p>Acreditar todas las asignaturas del periodo.</p> <p>Efectuar un mínimo de 5 reuniones con el director del trabajo.</p> <p>Presentar avances en Coloquio de investigación.</p> <p>Entregar documento preliminar de Tesis o PTPP.</p>

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 3. Actividades académicas durante cada semestre en el nivel Doctorado**

Periodo	Actividades académicas
<b>Primer semestre</b>	<p>Acreditar todas las asignaturas del periodo.</p> <p>Efectuar un mínimo de 5 reuniones con el Director del trabajo.</p> <p>Entregar avances escritos de su proyecto de investigación.</p>
<b>Segundo semestre</b>	<p>Acreditar todas las asignaturas del periodo.</p> <p>Efectuar un mínimo de 5 reuniones con el Director del trabajo.</p> <p>Entregar avances escritos de su proyecto de investigación.</p> <p>Presentar avances en Coloquio de investigación.</p>
<b>Tercer semestre</b>	<p>Acreditar todas las asignaturas del periodo.</p> <p>Efectuar un mínimo de 5 reuniones con el Director del trabajo.</p> <p>Entregar avances escritos de su proyecto de investigación.</p> <p>Presentar avances en Coloquio de investigación.</p>
<b>Cuarto semestre</b>	<p>Acreditar todas las asignaturas del periodo.</p> <p>Efectuar un mínimo de 5 reuniones con el Director del trabajo.</p> <p>Entregar avances escritos de su proyecto de investigación.</p> <p>Presentar avances en Coloquio de investigación.</p> <p>Entregar un artículo publicable*.</p>
<b>Quinto semestre</b>	<p>Acreditar todas las asignaturas del periodo.</p> <p>Efectuar un mínimo de 5 reuniones con el Director del trabajo.</p> <p>Entregar avances escritos de su proyecto de investigación.</p> <p>Presentar avances en Coloquio de investigación.</p>
<b>Sexto semestre</b>	<p>Efectuar un mínimo de 5 reuniones con el Director del trabajo.</p> <p>Presentar avances en Coloquio de investigación.</p> <p>Entregar documento preliminar de la Tesis.</p> <p>Entregar un artículo publicable*.</p>

Fuente: elaboración propia.

A continuación se detalla el propósito y características de cada actividad:

- **Asignaturas.** Son cursos de carácter obligatorio u optativo que cada programa establece dentro del mapa curricular a través de créditos. Su función es

proporcionar a los estudiantes los conocimientos básicos disciplinares más relevantes, de acuerdo con el programa de Maestría o Doctorado correspondiente.

- **Reuniones con el comité tutor.** Se refiere a reuniones de revisión, presentación o retroalimentación de avances a un profesor que tendrá a su cargo la dirección del proyecto de Tesis o PTPP. Estas reuniones serán solicitadas por el estudiante y deberán realizarse al menos cinco semestrales, evidenciando esta actividad a través de la plataforma de tutoría académica del posgrado <https://tutoriasposgrado.uat.edu.mx/> así como a través de una bitácora de reuniones (impresa o digital) (puede consultar el Anexo 4. Registro de Sesiones con el Comité Tutorial).

Cuando el estudiante cuenta ya con la designación de todos los miembros de su comité tutor (asesor de contenido y asesor metodológico, o bien los lectores), la primera revisión es efectuada por el director del trabajo y posteriormente se solicita la revisión de todos los demás integrantes del sínodo, si así lo considera pertinente el Director del trabajo.

- **Entrega de avances escritos de su proyecto de investigación.** Los estudiantes acordarán con su comité un programa de trabajo semestral para el desarrollo de su Tesis o PTPP (Puede consultar en el Anexo 5. Plan de trabajo semestral del estudiante). De acuerdo con este cronograma, entregarán avances escritos con los resultados de su trabajo a su comité, ya sea de manera impresa o digital. A su vez, los profesores brindarán retroalimentación en función de la entrega de los avances escritos del estudiante (Esta retroalimentación se realiza a través de la Plataforma de tutorías de Posgrado: <https://tutoriasposgrado.uat.edu.mx/>, o bien, tomando como ejemplo el Anexo 4. Registro de Sesiones con el Comité Tutorial).
- **Presentación de avances en Coloquio de investigación.** A partir del segundo semestre, los estudiantes de Posgrado de esta División realizarán una presentación oral de sus avances ante su comité tutor. Estos Coloquios de

Investigación tienen la finalidad de dar seguimiento a los proyectos de cada estudiante y constatar que existen las condiciones para continuar con la siguiente etapa del trabajo (según sea una Tesis o PTPP). Para efectuarse, se seguirán estos pasos: 1) el Director convoca al comité a través de la Plataforma de tutorías de Posgrado: <https://tutoriasposgrado.uat.edu.mx/>, haciéndoles llegar por la plataforma, con al menos un mes de anticipación, el avance escrito del estudiante (en su defecto, se hará uso del correo electrónico); 2) el estudiante consulta disponibilidad de horarios y fechas, para acordar el día y la hora con al menos un mes de anticipación; 3) el estudiante agenda su reunión en la sala de juntas de la División de Estudios de Posgrado. Posterior al Coloquio se firma una Evaluación de Coloquio (puede consultar un ejemplo en el Anexo 6).

- **Entrega de artículo publicable\***. Para el caso de los estudiantes de Doctorado, el Reglamento de los Estudios de posgrado (artículo 93, inciso V) marca como requisito de titulación: “Publicar un artículo científico en una revista de arbitraje, un artículo científico de revisión o dos artículos de investigación relacionado con su trabajo de investigación”. Por lo tanto, a partir del cuarto semestre deberán desarrollar un documento que permita la difusión de sus hallazgos preliminares de tesis. Estos documentos tendrán la forma de un artículo científico de investigación o de revisión de literatura, y deberán ser avalados por su comité tutor.

Respecto a los contenidos que se pueden o no publicar para cumplir este requisito de titulación, la reglamentación universitaria no presenta un lineamiento claro. No obstante, siguiendo los criterios de evitar el plagio y fomentar las habilidades de redacción académica entre los estudiantes de doctorado, es necesario que la publicación de estos artículos sea en co-autoría con el Director de la Tesis o con los otros miembros de su comité tutorial, para establecer con ellos los contenidos, revisiones y la postulación a la revista más adecuada según la Línea de Generación y/o Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC).

## Ruta crítica de las Tesis y PTPP

A partir de las actividades académicas semestrales, se propone una ruta crítica que permite sistematizar los avances de cada proyecto, según sea una Tesis o PTPP, con la finalidad de que, al concluir las asignaturas, los estudiantes puedan graduarse de manera oportuna. En el Anexo 1 puedes consultar los requisitos mínimos que debe contener una tesis y un PTPP.

**Tabla 4. Ruta crítica de las Tesis o PTPP en el nivel Maestría**

Periodo	Avances del proyecto	
	Tesis	PTPP
<b>Primer semestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la literatura.</li> <li>• Construcción del Estado del Arte o Estado del conocimiento sobre el tema a investigar.</li> </ul>	
<b>Segundo semestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afinar protocolo de investigación.</li> <li>• Entrega de índice tentativo de capítulos o estructura del trabajo</li> </ul>	
<b>Tercer semestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de capítulos con apartados teóricos, contextuales o conceptuales.</li> <li>• Elaboración de estrategia metodológica, diseño y validación de instrumentos.</li> </ul>	
<b>Cuarto semestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo de campo.</li> <li>• Sistematización y análisis de información.</li> <li>• Redacción de hallazgos y conclusiones.</li> </ul>	
<b>Semestre posterior al egreso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega del documento final para obtener votos razonados.</li> <li>• Trámites de titulación.</li> </ul>	

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 5. Ruta crítica de las Tesis en el nivel Doctorado**

Periodo	Avances del proyecto
	Tesis
Primer semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la literatura.</li> <li>• Afinar protocolo de investigación.</li> </ul>
Segundo semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de índice tentativo de capítulos.</li> <li>• Construcción del Estado del Arte o Estado del conocimiento sobre el tema a investigar.</li> </ul>
Tercer semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de capítulos con apartados teóricos, contextuales o conceptuales.</li> </ul>
Cuarto semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de estrategia metodológica, diseño y validación de instrumentos.</li> <li>• Presentación y defensa de avance de tesis para participar en Coloquio de Investigación, a fin de que el comité tutorial avale la pertinencia del protocolo y continuar con la investigación.</li> </ul>
Quinto semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo de campo.</li> <li>• Sistematización y análisis de información.</li> </ul>
Sexto semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción de hallazgos.</li> <li>• Redacción de conclusiones.</li> <li>• Entrega de primer borrador de la tesis.</li> </ul>
Semestre posterior al egreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega del documento final para obtener votos razonados.</li> <li>• Trámites de titulación.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

En el Anexo 7 se encuentra un esquema general de un voto razonado, el cual consiste en una carta que tus revisores (Director, asesor metodológico y de contenido, así como los lectores) emiten argumentando que tu trabajo se encuentra concluido y contiene los elementos suficientes para defenderse en la réplica oral, durante tu examen. Estos votos razonados son el requisito para iniciar tu trámite de titulación y contar con ellos durante el semestre posterior al egreso garantiza que te puedas titular en tiempo y forma.

### **Proceso de Tutoría metodológica en el Posgrado**

A todos los alumnos inscritos en un programa de posgrado se les asignará un Tutor de Tesis y un Comité Tutorial, conformado por al menos tres profesores del programa o externos al mismo, que sean especialistas en su tema de investigación. De acuerdo con el

Reglamento de Estudios de Posgrado (Artículo 69) este tipo de tutoría metodológica tiene el objetivo de:

Fomentar la capacidad del estudiante para la solución de problemas relacionados con su futura práctica profesional, mediante la realización de una investigación en la cual se apliquen los conocimientos y habilidades desarrollados a lo largo de sus estudios, apoyando al estudiante en el cumplimiento del requisito de elaboración de una tesis para la obtención del grado académico (Gaceta Universitaria, 2016, p. 94).

### **Director del trabajo**

Las funciones del tutor de la Tesis o PTPP (artículo 75) son las siguientes:

- I. Establecer, junto con el alumno, el plan individual de actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios;
- II. Dirigir la tesis de grado;
- III. Supervisar el trabajo de preparación del examen de grado.

### **Comité tutorial**

Adicionalmente, este trabajo irá acompañado de otros profesores que integrarán un comité tutorial. Según el Artículo 76, se encuentra integrado por tres o cinco profesores más (según sea Maestría o Doctorado), los cuales se convocarán a petición del estudiante y del Director. Sus funciones serán las siguientes:

- I. Aprobar el plan de trabajo del alumno;
- II. Asesorar el trabajo del alumno;
- III. Evaluar semestralmente el avance del plan de trabajo del alumno;
- IV. Determinar, en su caso, si el alumno del programa está preparado para optar por la candidatura al grado correspondiente.

La mecánica de trabajo con el Director y el Comité tutorial se regirá a través de los acuerdos que se establezcan al interior de este cuerpo colegiado y se documentará a través de la plataforma institucional: <https://tutoriasposgrado.uat.edu.mx/>

Una recomendación sustantiva para la trayectoria de los estudiantes de posgrado es no confundir el trabajo que se realiza al interior de las asignaturas de metodología de la investigación y las actividades que se llevan a cabo con el Director y Comité Tutorial. Los profesores de las diversas asignaturas de metodología podrán pedir trabajos relacionados con el proyecto de Tesis o PTPP, no obstante, el desarrollo, supervisión y voto aprobatorio del proyecto del estudiante corresponderá únicamente al Director y al Comité Tutorial, por lo que los cambios y adecuaciones al mismo deben atenderse sólo a través de este cuerpo colegiado (es decir, a través de la *tutoría metodológica*).

A continuación se detallan las actividades de cada actor involucrado en la realización de la Tesis o PTPP:

**Estudiante:** hace referencia a los alumnos matriculados en los programas de posgrado. Su rol es activo e indispensable para llevar a cabo la Tesis o PTPP. Su participación inicia al solicitar a la Coordinación de Investigación el registro de su proyecto y entregando el protocolo de investigación preliminar con sus intereses de investigación (ver Anexo 2 y 3).

A partir de esta solicitud, se le entrega una carta de asignación de Director, con la cual el estudiante deberá buscar al profesor para dar inicio al trabajo conjunto y ambos proponer a los otros miembros del Comité Tutorial (Anexo 8, Ejemplo de carta para solicitar Comité Tutorial).

El estudiante entrega la propuesta de Comité Tutorial a la Coordinación de Investigación y recibe una carta de asignación formal, a partir de la cual da inicio el trabajo colegiado con todo el sínodo de profesores.

A inicio de cada semestre el estudiante propone a su Director y Comité Tutorial un Plan de trabajo (Ver Anexo 5) y lo entrega con las firmas correspondientes a la Coordinación de Investigación. Durante el transcurso del semestre entrega avances escritos a su Director, para su revisión, y lleva a cabo reuniones de seguimiento o asesoría con éste. Al término de cada periodo entrega a la Coordinación de Investigación el registro de sesiones con su comité tutorial (Ver Anexo 4), así como los avances escritos efectuados en un CD o USB.

A partir del segundo semestre, el estudiante convoca a su comité para llevar a cabo un Coloquio de Investigación, en la cual expone sus avances. Entrega a la Coordinación de Investigación el formato de Evaluación de Coloquio (Ver Anexo 6).

Al concluir el documento final y obtener de su sínodo los votos razonados (ver Anexo 7), hace entrega de ello a la Coordinación de Investigación y recibe la orientación para dar inicio al proceso administrativo de la titulación.

**Profesor investigador:** se refiere a los docentes del posgrado (internos y externos) que tienen una probada trayectoria en la docencia y la investigación.

Su función es de acompañamiento, supervisión y evaluación al trabajo de elaboración de Tesis o PTPP. Recibe la notificación de su designación como Director o miembro de Comité Tutor por parte de la Coordinación de Investigación y del estudiante. Dan inicio al trabajo para afinar el protocolo y proponen de manera conjunta a los otros miembros del Comité, en función de la LGAC (Ver Anexo 8).

A inicio de cada semestre, autoriza el Plan de Trabajo que le entrega el estudiante. En función de ese cronograma recibe los avances, los revisa y retroalimenta a través de la plataforma institucional de tutorías <https://tutoriasposgrado.uat.edu.mx/> o en su defecto, a través de una bitácora (impresa o digital) (Puede consultar un ejemplo en el Anexo 4).

A partir del segundo semestre acude a un Coloquio para evaluar los avances del estudiante y emite recomendaciones para la siguiente etapa del proyecto (Anexo 6).

Cuando el estudiante concluye el documento final de Tesis o PTPP, revisa y evalúa el documento y posteriormente emite el voto razonado (el Anexo 7 contiene un esquema general de voto razonado).

**Coordinador de Programa educativo:** se refiere a los profesores responsables de cada Maestría o Doctorado de la División de Estudios de Posgrado e Investigación, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



Su actuación para el desarrollo de la Tesis o PTPP es de orientación administrativa en la trayectoria del estudiante. A inicio de cada nueva generación efectúa una reunión informativa donde instruye al estudiante en las actividades académicas de cada semestre y la ruta crítica. Entrega, asimismo, la solicitud de registro de protocolo (Anexo 2) y el formato de protocolo (Anexo 3) a todos los estudiantes.

Debido a que los Coordinadores son quienes mejor identifican a los profesores de cada Núcleo Académico Básico, a través de ellos se gestiona la designación de Directores y Comité Tutor de cada alumno, emitiendo la propuesta correspondiente y avalando la postulación efectuada.

**Coordinación de Investigación:** hace referencia al profesor responsable del área, en la División de Estudios de Posgrado e Investigación, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Recibe al inicio de cada generación las propuestas de registro de protocolo y el formato de protocolo. Junto con los Coordinadores de cada Programa Educativo da seguimiento a la propuesta del Director y Comité Tutorial.

A inicio de cada semestre recibe de los estudiantes sus Planes de Trabajo avalados por su Director y Comité Tutorial, para verificar el cumplimiento de la Ruta Crítica o emitir recomendaciones al respecto. En la trayectoria del semestre orienta al estudiante y a los profesores ante cualquier duda que surja durante el trabajo colegiado. Al finalizar el semestre recibe los avances desarrollados por el estudiante en formato electrónico, con el propósito de verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo, así como el Registro de Sesiones con el Comité Tutorial.

Verifica en la Plataforma institucional la evidencia del desarrollo de por lo menos 5 reuniones con su comité, o en su defecto, recibe del estudiante las bitácoras (impresa o digital) que el profesor haya efectuado de los avances entregados.

Recibe del estudiante su documento final de tesis y los votos razonados de su comité tutor, y a partir de ese momento brinda orientación respecto al proceso administrativo para la obtención del grado.

**DEPI (División de Estudios de Posgrado e Investigación):** Se refiere al área de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que está encargada de los estudios de nivel posgrado.

Su participación en el desarrollo de trabajos de Tesis y PTPP es administrativa. Autoriza y emite la Carta de designación de Tesis y Miembros del Comité Tutorial. Cuando los estudiantes concluyen este proceso es la encargada de realizar el procedimiento administrativo para la obtención del título correspondiente.

### **Lineamientos importantes para los Programas de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FADYCS**

1. En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, los estudiantes que reciban una beca institucional interna o sean becarios de un Proyecto de Investigación firmarán una carta compromiso para titularse a través de la modalidad de Tesis. Esto es con la finalidad de retribuir a la Universidad y a la sociedad el apoyo en la realización de sus estudios de posgrado. Únicamente en estos casos no existirá posibilidad de optar por otra forma de titulación.
2. Si el estudiante no cuenta con beca, existe posibilidad de que cambie su proyecto de Tesis a Proyecto Terminal de Práctica Profesional, o viceversa. Este trámite se realiza entregando una carta con la exposición del motivo, ante la Coordinación de Investigación.
3. El estudiante puede solicitar un cambio en su Director de trabajo o en alguno de los miembros de su comité tutorial hasta el tercer semestre de sus estudios. Para efectuarlo deberá entregar a la Coordinación de Investigación una carta con la exposición del motivo que justifique este cambio y la propuesta que plantea para continuar el trabajo con otra persona. Esta solicitud se avala en el Comité Académico del posgrado y se lleva a cambio en los registros correspondientes.

4. En el caso de que algún estudiante incumpla las metas de su Plan de Trabajo durante dos semestres consecutivos o tenga más de dos evaluaciones negativas por parte de su Comité Tutor, debido a falta de trabajo en su proyecto, se le notificará por medio de una amonestación escrita. En caso de reincidir con una tercera evaluación negativa, se turnará al Comité Técnico y Académico del Posgrado, para la baja del alumno.

En el Reglamento de Estudios de Posgrado, Artículo 55 (numeral VII), se estipula que el estudiante causará baja automática del sistema “por no presentar los avances de su trabajo al director de tesis o al comité correspondiente al término del periodo lectivo, o cuando, de acuerdo a estas instancias, el trabajo de investigación no satisfaga las características de forma y de fondo exigidas para este nivel” (p. 91).

5. Toda conducta asociada con plagio de información en el trabajo académico (ya sea en la Tesis, PTPP o ensayos escolares), será remitida al Consejo Técnico y Académico del Posgrado, para la sanción correspondiente. Dependiendo de la gravedad de la falta, ésta podrá ser desde una amonestación escrita hasta la baja definitiva del programa (Artículo 55, numeral V).

6. Los estudiantes cuentan con plazos máximos para efectuar su proceso de titulación en el nivel posgrado. Según el Reglamento de Estudios de Posgrado (artículo 64), el tiempo máximo que podrá permanecer como alumno de posgrado será la duración del programa más un año, a partir de su primera inscripción.

En este sentido, para poder titularse, después de haber concluido las asignaturas (total de créditos del programa educativo), sólo tendrá un plazo no mayor a seis meses a partir de la fecha de egreso (artículo 92 y 97).

Cabe destacar que si se exceden estos plazos y el egresado pierde la calidad de estudiante de posgrado, es decir, transcurre más de un año después de haber concluido las asignaturas, debe volver a inscribirse y pagar un semestre en segunda inscripción. El artículo 97 de los estudios de posgrado menciona que: “Toda solicitud de extemporaneidad para la obtención del grado que exceda el

límite antes mencionado, solo se autorizará con permiso especial de la Dirección de Posgrado e Investigación, bajo la recomendación del Consejo Técnico de la Facultad, Unidad Académica, Centro o Instituto de Investigación, siempre y cuando el alumno se haya inscrito y aprobado el último periodo del plan de estudios correspondiente en segunda inscripción; con la finalidad de que en el transcurso de este período elabore y concluya el trabajo recepcional, o bien se actualice y prepare el examen general de contenidos de acuerdo a la orientación del programa cursado y a la opción terminal correspondiente” (p. 98-99).

7. Después de los seis meses posteriores al egreso, las prórrogas para poder titularse a través de Tesis o PTPP sólo serán válidas si el estudiante comprueba un avance significativo en su trabajo de investigación.

## **Anexo 1**

### **Esquema general del contenido de una Tesis profesionalizante**

#### **Tesis de intervención**

El trabajo de tesis de intervención se realiza con base en el método científico por medio de tres fases de estudio: diagnóstico (exploración), intervención y evaluación. Cada una de ellas es parte de un estudio en su conjunto, que, a partir de problematizar un fenómeno actual, se lleva a cabo una valoración situacional del mismo, y posteriormente se analiza y fundamenta la necesidad de intervenir para el mejoramiento o modificación de dicha situación. Finalmente, se lleva a cabo una evaluación que permita reconocer la pertinencia de las estrategias diseñadas para intervenir la situación estudiada.

Es fundamental que exista una coherencia teórica y metodológica en las tres fases. Los objetivos del estudio en su conjunto se logran cuando existe una interacción lógica entre la problematización, los objetivos del diagnóstico y sus resultados, las estrategias de acción para intervenir con base en dichos resultados, y la evaluación de la pertinencia de la intervención en relación con los objetivos del estudio en su conjunto. Su estructura mínima es la siguiente:

#### **Planteamiento del problema**

- Problematización
- Preguntas de estudio
- Objetivos de estudio
- Hipótesis
- Justificación

#### **Marco teórico**

- Supuestos teóricos que fundamentan las tres fases: diagnóstico, intervención y evaluación.
- Antecedentes

#### **Fase 1: Diagnóstico (exploración de la situación)**

- Objetivos del diagnóstico
- Método de exploración
- Técnicas de obtención de datos
- Instrumentos analíticos
- Resultados (fundamento del diseño de la intervención)

#### **Fase 2: Intervención (con base en los resultados de la fase anterior)**

- Necesidades y objetivos de intervención
- Método de intervención
- Diseño y estrategias de la intervención
- Programación de actividades
- Materiales
- Implementación

### **Fase 3: Evaluación (de la pertinencia de la fase anterior)**

- Objetivo de la evaluación de intervención
- Método de evaluación
- Instrumentos de evaluación
- Aplicación de instrumentos
- Análisis de datos
- Resultados

### **Conclusiones del estudio**

### **Referencias**

**Anexos** (evidencias de las tres fases: fotografías, audios, entrevistas, actividades, constancias de respaldo institucional, constancia de consentimiento de participantes, etc.).

## **Tesis de investigación**

Una Tesis es un trabajo escrito de investigación, que contiene una proposición de carácter científico, que se demuestra con razonamientos y argumentaciones académicas. Este formato mucho más versátil en cuanto a su estructura, dependiendo del paradigma de generación de conocimiento que se emplee; no obstante, siempre está caracterizado por una sólida estructuración teórica y metodológica, que le da congruencia a toda la disertación escrita.

Los objetivos de una tesis de investigación se alcanzan cuando el trabajo logra aportar en la generación o aplicación innovadora de conocimiento en cierto campo académico, por lo tanto, se realiza la comprobación de un planteamiento o la solución a un problema a través de una metodología exhaustiva, a la que se le añade la reflexión sobre el campo específico de la disciplina. La extensión mínima de este trabajo en el nivel de posgrado es de cuando menos cien cuartillas. Su estructura mínima es la siguiente<sup>2</sup>:

### **I) Presentación del trabajo**

#### **Índice**

Cumple la función de señalar las partes que componen el documento para que su localización sea más fácil para el lector, por medio de la paginación. Se debe presentar esquemáticamente el contenido de los temas principales del trabajo, suficientemente organizados y jerarquizados.

#### **Listas de tablas y figuras**

Esta sección se incluye cuando la tesis contiene más de tres tablas y se ubica después del índice. La lista debe contener el número y nombre completo de cada tabla, así como los datos generales de la fuente (según el modelo de cita y referencia elegido) y la página donde se localiza. Se procede de la misma manera con las figuras.

#### **Introducción**

Se considera como un apartado de la fase inicial del trabajo. Consiste en una descripción clara y precisa del problema que se investigó. En ella se especifican el tema de estudio, los antecedentes, la justificación, el problema, la hipótesis y los objetivos. En la introducción también se integra una descripción de cada uno de los capítulos que forman parte del trabajo. Es decir, se hace una breve sinopsis del contenido de cada uno de los apartados que conforman la tesis.

---

<sup>2</sup> El esquema del contenido de una Tesis y la definición de cada elemento se retomó y modificó a partir del Documento de Trabajo del Centro de Escritura Académica y Pensamiento crítico de la UDLAP. Puede consultar la referencia original del texto en la siguiente dirección electrónica: <http://blog.udlap.mx/blog/2014/10/comoestructurarunatesis/>

## **2) Cuerpo del trabajo**

El cuerpo del trabajo se refiere al desarrollo de la investigación, que a su vez está dividido en capítulos y subapartados. Esta parte del escrito es importante porque en ella se lleva a cabo el proceso que ayuda a responder a la pregunta de investigación y las hipótesis o supuestos de investigación. Debe contener de manera mínima:

### **Planteamiento del problema**

En este apartado se desarrollan los elementos centrales de la investigación, los cuales deben ser:

- Problematización
- Preguntas de estudio
- Objetivos de estudio
- Hipótesis o supuestos
- Justificación

### **Marco teórico**

En esta sección del trabajo, se describen y analizan los estudios llevados a cabo previamente, que tienen relación con el objeto de estudio y se genera la argumentación teórica del objeto de estudio. Pueden generarse varios capítulos teóricos, en función de las categorías principales del trabajo.

### **Metodología**

En esta parte de la tesis se reportan y se justifican los métodos, participantes e instrumentos utilizados para la investigación. La descripción de la metodología debe ser breve y clara, ya que se busca que otro investigador pueda repetir el estudio sin necesidad de cuestionar al autor. En esta parte del proyecto, también suelen describirse los métodos que se usarán en el análisis de datos.

### **Resultados**

En este apartado se plantean los resultados obtenidos, acompañados de su respectiva explicación y un análisis profundo. Se pueden utilizar tablas y gráficas para reportar los resultados, si esto facilita su comprensión. El objetivo de esta sección es mostrar si los datos obtenidos apoyan la hipótesis de la investigación. Las tablas y gráficas que se utilicen deberán ser tituladas y numeradas según su orden de aparición. Los títulos han de ser claros, precisos y no repetitivos, de tal manera que permitan sistematizar los hallazgos del trabajo.



### **III) Cierre**

Aquí se desarrollan las conclusiones y todos los documentos apoyaron el desarrollo del trabajo, como bibliografía y anexos.

#### **Conclusiones**

Representan un elemento esencial de la tesis puesto que es ahí donde se hacen constar los resultados obtenidos y la aportación de éstos en el ámbito estudiado. Aquí se da respuesta a los objetivos e hipótesis planteadas. La conclusión debe ser breve, respecto de la extensión del contenido, pero muy explícita, y donde se manifiestan el valor del estudio, así como el dominio que se tiene del tema.

#### **Referencias**

La bibliografía presenta los datos de las fuentes que fueron citadas y que apoyaron el estudio. Para cualquier trabajo, la manera de registrarlas sigue una serie de normas, generalmente establecidas por los modelos de cita y referencia de APA o MLA, u otros.

#### **Apéndices\***

También llamados anexos, incluyen todos los materiales que complementan, confirman o ilustran el trabajo. Los documentos que generalmente suelen encontrarse en este apartado son:

- Listas de abreviaturas o siglas ordenadas alfabéticamente.
- Datos concretos sobre instrumentos de investigación.
- Dibujos, diagramas, fotos o cualquier otro material similar.
- Gráficas, tablas y cuadros estadísticos.
- Glosarios.

\*Se sugiere evidenciar con claridad las fuentes de donde se obtuvo esta información.

## **Proyecto Terminal de Práctica Profesional (PTPP)**

El proyecto terminal de práctica profesional se realiza con base en el método científico. A partir de problematizar un fenómeno, emplea la experiencia profesional con la que ya cuenta el estudiante, para desarrollar y fundamentar una propuesta de mejora o modificación de la situación analizada. Esta propuesta deberá cumplir con la rigurosidad teórica y metodológica pertinente para garantizar la viabilidad de su proyecto. Su estructura mínima es la siguiente:

### **Planteamiento del problema**

- Problematización
- Preguntas de estudio
- Objetivos de estudio
- Hipótesis
- Justificación

### **Marco teórico**

Descripción y análisis de los antecedentes y estudios llevados a cabo previamente, que tienen relación con el objeto de estudio, así como una revisión en profundidad de la situación actual del fenómeno a partir de los referentes teóricos y estadísticos más pertinentes para describir el fenómeno.

### **Descripción de la Práctica Profesional**

En lugar de ir a campo para una comprobación empírica, en esta sección se desarrolla y argumenta la experiencia profesional que ya tiene el estudiante en torno al fenómeno de estudio. Para desarrollarse, se tendrá como principal referente la evidencia práctica del quehacer profesional de su campo de conocimiento y vincularse con el análisis teórico que se desarrolló previamente.

### **Propuesta**

En esta sección se plantea el diseño del proyecto que se va a desarrollar, especificando:

- Estrategia metodológica.
- Técnicas de recolección de datos e Instrumentos analíticos.
- Actividades y etapas de desarrollo.
- Viabilidad.
- Resultados esperados o análisis prospectivo.

### **Referencias**

### **Anexos**

## Anexo 2

### Solicitud de Registro de Protocolo de Investigación

#### Hoja con membrete institucional

##### SOLICITUD DE REGISTRO DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN R-OP-32-19-03

Datos personales y académicos			
1. Nombre del estudiante:			
2. Generación:			
2.1 Semestre actual o situación académica			
3. Programa académico:			
4. Número de Matrícula:			
5. Teléfono celular:			
6. Teléfono de casa u oficina:			
7. Correo electrónico:			
8. ¿Cuenta con alguna beca?	Sí	No	Especifique:
9. ¿Participa en algún Proyecto de Investigación?	Sí	No	Especifique:
Datos del trabajo de investigación			
9. Título del protocolo:			
10. Objetivo de la investigación			
11. En archivo electrónico adjunto entrega Protocolo de Investigación R-OP-32-19-04	Sí	No	
11. Modalidad de registro del trabajo de investigación:	Tesis	PTPP	
12. Propuesta de Director principal del trabajo <small>(Sujeto a la autorización del comité académico)</small>			

**Nombre y firma del estudiante:**

## **Anexo 3**

### **Formato de Protocolo de investigación**

#### **Hoja con membrete institucional**

Este documento permite orientar el desarrollo del proyecto de investigación que habrá de presentar el aspirante a ingresar a uno de los programas de Maestría o Doctorado que se imparten en la FADYCS.

El proyecto debe expresar de una manera general con claridad y precisión los objetivos, preguntas de investigación, metodología y el plan de investigación, debe ser viable.

El texto en color azul en este formato te guiará sobre la información que debes proporcionar en cada apartado. Elimina el texto en color azul antes de entregar tu proyecto a la División de Estudios de Posgrado e Investigación.

#### **1. Datos de identificación**

**Nombre del aspirante:**

**Programa de estudio a ingresar:**

**Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento:**

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

#### **2. Título del proyecto de investigación**

Un buen título debe ser preciso y conciso, atractivo e informativo. Le debe dejar claro al lector la naturaleza del trabajo, los métodos a utilizar, los objetivos del estudio, variables y conceptos centrales, y de ser posible la población, la muestra, el tiempo y espacio de la investigación.

Utiliza mayúsculas y minúsculas, evita utilizar abreviaturas. La extensión no debe rebasar las 25 palabras. El título puede tener dos partes: una que describa la naturaleza del estudio en términos generales y otras que describa las particularidades del estudio en términos de publicación, muestra, y métodos. Se deben evitar frases como: “un estudio de...” “una investigación de...”.

### 3. Planteamiento del problema

Considerar los siguientes criterios Kerlinger (2002):

- La enunciación del problema debe expresar una relación entre dos o más variables (los estudios cualitativos se exentan de este requisito).
- La enunciación del problema debe estar formulada claramente y sin ambigüedad.
- Debe implicar la posibilidad de realizar una prueba empírica (cuantitativo) o una recolección de datos (cualitativo).

#### **Objetivos de investigación**

##### **Objetivo general**

##### **Objetivos particulares**

Los objetivos de investigación se refieren a las metas que esperas lograr con la investigación en términos de conocimiento. Esta sección debe mencionar de forma clara lo que se pretende explorar, identificar, describir, determinar, correlacionar, comparar, verificar, y/o explicar. Los objetivos de investigación deben incluir un criterio observable que permita verificar su cumplimiento; deben ser congruentes con los demás apartados metodológicos; deben permitir la identificación de la metodología a utilizar y la población con la que se trabajará.

El objetivo general debe especificar la ubicación geográfica de la investigación y el periodo de tiempo que abarcará el estudio.

Los objetivos particulares de la investigación son la descomposición y secuencia lógica del objetivo general y un anticipo del diseño de la investigación. Se recomienda establecer cinco objetivos particulares de investigación. De cada objetivo específico se debe desprender estudio, experimento o tarea de investigación.

El objetivo general y los específicos deben estar redactados en infinitivo y de manera concisa.

#### **Preguntas de investigación**

##### **Pregunta general**

##### **Preguntas particulares**

Las preguntas de investigación son la reformulación de los objetivos de investigación en formato de pregunta. Se debe formular una pregunta de investigación por cada objetivo de investigación, es decir, se deben formular una pregunta general y cinco preguntas particulares. Es importante recordar que el objetivo de la tesis es contestar las preguntas de investigación.

#### 4. Justificación

La justificación de un protocolo de investigación enuncia la relevancia que tendrá el estudio que pretendes realizar, así como las aportaciones que tendrá en diversos campos: socialmente, académicamente o en algún otro aspecto concreto.

#### 5. Delimitación

La delimitación consiste en la enunciación de los sujetos, escenarios y temporalidades que se abordarán en tu investigación. Este aspecto permite identificar si cuentas con un objeto de estudio claro y factible de analizarse.

#### 6. Marco Teórico

En este punto se debe especificar si se cuenta o no con algún Marco Teórico identificado para construir tu objeto de estudio. Este marco teórico puede ser descrito en función de los autores centrales que guiarán la construcción de tus categorías de investigación, o bien, de alguna teoría que pueda enmarcar tu objeto de estudio.

#### 7. Metodología

##### **Tipo de investigación**

Describir y justificar si el estudio será cualitativo, cuantitativo o mixto.

##### **Métodos e instrumentos de recolección de datos:**

Describir y justificar las herramientas a utilizar para recolectar los datos: aplicación de encuestas, entrevistas, observación, estudio de caso, revisión documental, etc. Describir las razones por las que eligieron el método/los métodos arriba señalado.

#### 8. Viabilidad de la investigación

Especificar los recursos financieros, humanos, materiales, técnicos y el tiempo que se necesitará para realizar la investigación. En relación al recurso tiempo, es importante tener presente que el Reglamento de Posgrado de la UAT (2016) establece que para obtener el grado, el postulante deberá presentar y defender su tesis en un plazo no mayor a seis meses a partir de la fecha de egreso. Por lo anterior, es importante diseñar un proyecto de investigación que se pueda completar antes del plazo antes mencionado.

## 9. Bibliografía

Proporcionar la lista inicial de las obras a revisar como parte del desarrollo de la investigación. Se recomienda utilizar el formato de referencias APA (sexta edición).

## Anexo 4 Registro de sesiones tutorales Hoja 1

### Hoja con membrete institucional

#### REGISTRO DE SESIONES TUTORALES R-OP-32-19-06

Sugerimos un mínimo de una reunión mensual con el Director del trabajo. Las reuniones con los demás integrantes del comité tutorial estarán sujetas a consideración del Director y del estudiante, cuando existan avances sustantivos para ser revisados por todo el comité tutorial. Asimismo, sugerimos el uso de la plataforma [www.tutoriasposgrado.uat.edu.mx](http://www.tutoriasposgrado.uat.edu.mx), para documentar y registrar los archivos de avance.

Fecha:	Horario de sesión	
	Inicio:	Término:
Descripción de avance entregado:	Observaciones o recomendaciones efectuadas, compromisos asumidos por el estudiante:	

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del estudiante

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del(os) profesor(es)

Fecha:	Horario de sesión	
	Inicio:	Término:
Descripción de avance entregado:	Observaciones o recomendaciones efectuadas, compromisos asumidos por el estudiante:	

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del estudiante

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del(os) profesor(es)



## Anexo 4 Registro de Sesiones con el Comité Tutorial Hoja 2

### Hoja con membrete institucional

<b>Fecha:</b>	<b>Horario de sesión</b>	
	<b>Inicio:</b>	<b>Término:</b>
<b>Descripción de avance entregado:</b>	<b>Observaciones o recomendaciones efectuadas, compromisos asumidos por el estudiante:</b>	

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del estudiante

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del(os) profesor(es)

<b>Fecha:</b>	<b>Horario de sesión</b>	
	<b>Inicio:</b>	<b>Término:</b>
<b>Descripción de avance entregado:</b>	<b>Observaciones o recomendaciones efectuadas, compromisos asumidos por el estudiante:</b>	

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del estudiante

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del(os) profesor(es)

\*En caso de requerir más registros, copie y pegue los elementos de tabla y texto tantas veces como se requiera.

\*\*Tome en consideración que al finalizar el semestre los profesores firmantes pueden solicitar ante la Coordinación de Investigación su constancia de Impartición de Tutorías Académicas por el número total de horas acumuladas en este registro, válida para ESDEPED.

## Anexo 5 Plan de Trabajo semestral del estudiante

Hoja con membrete institucional

**PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL ESTUDIANTE**  
R-OP-32-19-05

Lugar y fecha

**Título del trabajo de Tesis o PTPP**  
**Nombre y nivel del Programa Educativo**  
**Nombre del estudiante**  
Semestre en el que se encuentra inscrito: **semestre**

Plan de trabajo del periodo **Año-Ciclo escolar**

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Actividad 1	X					
Actividad 2		X				
Actividad 3			X			
Actividad 4				X		
Actividad 5					X	X



**(Nombre y firma)**

\_\_\_\_\_  
Estudiante

**(Nombre y firma)**

\_\_\_\_\_  
Director

**(Nombre y firma)**

\_\_\_\_\_  
Asesor de contenido

**(Nombre y firma)**

\_\_\_\_\_  
Asesor Metodológico

**Anexo 6**  
**Ejemplo de Acta de evaluación de Coloquio**

**Hoja con membrete institucional**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE COLOQUIO**

En la Universidad Autónoma de Tamaulipas, campus Sur, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se presentó el estudiante \_\_\_\_\_, con número de matrícula \_\_\_\_\_, Adscrito al programa de \_\_\_\_\_, para defender ante su Comité Tutorial los avances del trabajo de investigación que se intitula: "\_\_\_\_\_".

Una vez evaluado el trabajo escrito y oral presentado, el Comité tutorial resolvió:

Aprobarlo sin modificaciones (\_\_\_\_\_)   
Aprobarlo con modificaciones menores (\_\_\_\_\_)   
Aprobarlo con modificaciones sustantivas (\_\_\_\_\_)   
No aprobarlo (\_\_\_\_\_)

Lo anterior se sustenta en la siguiente evaluación:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Director  
del trabajo**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del  
Asesor de contenido**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Asesor  
metodológico**

Número de folio:

**VoBo. del Jefe de la División de  
Estudios de Posgrado e  
Investigación de la FADYCS**

## Anexo 7

### Esquema general de un voto razonado

#### Hoja con membrete institucional

CARTA DE VOTO RAZONADO  
R-OP-32-19-16

Lugar y fecha.

**NOMBRE**

**JEFE DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E**

Me dirijo a sus finas atenciones con el fin de informar a usted el resultado del análisis realizado a la Tesis **o PTPP** denominada: \_\_\_\_\_, elaborada por el estudiante \_\_\_\_\_ para optar al grado de \_\_\_\_\_, para lo cual emito el siguiente:

#### **VOTO RAZONADO**

*En este apartado se describe de manera extensa las principales aportaciones de la Tesis y se argumenta de manera detallada por qué se aprueba o no el documento.*

Por lo tanto, el dictamen de este voto es: **Aprobado / Aprobado con recomendaciones / No aprobado.**

Sin otro asunto por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**“VERDAD, BELLEZA Y PROBIDAD”**

**NOMBRE DEL PROFESOR QUE EMITE EL VOTO  
CARGO DENTRO DEL COMITÉ TUTOR**

Ccp, Coordinador del programa educativo.

Ccp, Coordinación de Investigación.

Ccp, Archivo.

## Anexo 8

### Ejemplo de carta para solicitar Comité Tutorial

#### Hoja con membrete institucional

CARTA DE AVANCE SUFICIENTE  
R-OP-32-19-13

Lugar y fecha.

**NOMBRE**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**DE LA FADYCS**  
**PRESENTE**

Por este conducto le comunico que el alumno **Nombre del alumno**, quien desarrolla el trabajo de investigación titulado **Nombre de la Tesis o PTPP**, inscrito al programa educativo **Nombre del Programa Educativo**, cuenta con un avance suficiente para formar su comité tutorial.

Por lo anterior, le proponemos la designación de los siguientes profesores, para ser parte del comité tutorial de este trabajo de investigación:

Nombre	Función dentro del comité tutorial
<b>Grado y nombre del profesor</b>	Asesor de contenido
<b>Grado y nombre del profesor</b>	Asesor metodológico

Los profesores referidos cumplen con los requisitos que establece el Reglamento de los Estudios de Posgrado, artículo 74. Se anexa trabajo de investigación en extenso.

Sin otro particular, agradecemos su gestión y quedamos a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**“VERDAD, BELLEZA Y PROBIDAD”**



**(Nombre y firma)**  
**Director**

**(Nombre y firma)**  
**Estudiante**

Ccp. **Nombre**, Jefe de la DEPL.  
Ccp. **Nombre**, Coordinador del programa educativo.  
Ccp. Archivo.

## Anexo 9 Portada de una Tesis o PTPP

Descargar formato en: [www.posgradofadycs.uat.edu.mx](http://www.posgradofadycs.uat.edu.mx)

	
<hr/>	
<p>Universidad Autónoma de Tamaulipas Facultad de Derecho y Ciencias Sociales División de Estudios de Posgrado e Investigación</p>	
<p><b>TÍTULO DEL TRABAJO</b> Tesis / Proyecto Terminal de Práctica Profesional</p>	
<p>Que para optar por el grado de <b>NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO</b></p>	
<p>Presenta <b>Nombre del estudiante</b></p>	
<p>Miembros del comité tutorial Nombre, Director Nombre, Asesor de contenido Nombre, Asesor metodológico Nombre, lector Nombre, lector</p>	
<p>Lugar, mes y año</p>	
<hr/>	

## **Anexo 10**

### **Elementos de forma de una Tesis o PTPP**

#### **Títulos centrados, en negritas y en 14 puntos**

##### **Subtítulos alineados a la izquierda, en negritas y en 12 puntos.**

Sub-subtítulos alineados a la izquierda y en 12 puntos.

Tamaño de la fuente del texto 12 puntos. Interlineado de 1.5, sin espacio entre párrafos. Tipo de letra Time New Roman, Arial o Source Sans Pro. Justificado. Con sangría al inicio de cada párrafo. Además, se deberán considerar estas características:

- Papel tamaño carta.
- Páginas numeradas borde inferior y al centro.
- Márgenes 2.5 cm inferior y superior, 3 cm izquierdo y derecho.
- Utilizar cursivas en lugar de subrayados (excepto en las direcciones URL).
- Todas las ilustraciones, mapas, cuadros, gráficas, figuras y tablas se encuentran colocadas en los lugares del texto apropiados, en lugar de colocarlos al final del trabajo.
- Las notas se presentarán a pie de página, tamaño de letra 10, escritas a renglón cerrado (a un espacio) y numeración corrida (progresiva).
- Las citas deberán seguir las normas APA de la sexta edición.
- También la forma de presentación de las gráficas, tablas, etc., deberá ser acorde a las normas de APA (sexta edición).
- Las referencias bibliográficas deberán ordenarse alfabéticamente al final del texto según los apellidos del autor y emplear sangría francesa. Emplear normas de APA (sexta edición).

## DATOS IMPORTANTES

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Programa de Posgrado: \_\_\_\_\_

### Matrícula UAT:

<b>CONACYT</b>	<b>No. CVU:</b>
	<b>ID usuario:</b>
	<b>Contraseña:</b>
	<b>Firma electrónica:</b>
<b>Correo UAT</b>	<b>Usuario:</b>
	<b>Contraseña:</b>
<b>SIIA</b>	<b>Usuario:</b>
	<b>Contraseña:</b>
<b>Plataforma de Tutorías de Posgrado</b>	<b>Usuario:</b>
	<b>Contraseña:</b>

### Datos del Coordinador de mi Programa de Posgrado

**Nombre:**

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**



**Coordinación de Investigación**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**  
**División de Estudios de Posgrado e Investigación**

